

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

DECRETO 217/14 /

MARIA ELENA, 11 Junio 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Feriado Legal, presentada por doña MYRIAN YÁNEZ GALVAN, Auxiliar de Servicios Menores dependiente del DSEM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, de fecha 01 de Octubre de 1998, de doña MYRIAM YÁNEZ GALVAN, Auxiliar de Servicios Menores de Escuela D-133, "Arturo Pérez Canto" de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del 31 de Julio de 2002, capítulo VIII, artículo 67, 68 y 69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBASE** Solicitud de uso de 15 días de Feriado Legal, correspondientes al año 2013, a doña **MYRIAM DE LOURDES YÁNEZ GALVAN, Rut 6.765.849-3**, Auxiliar de Servicios Menores dependiente del DAESM de María Elena.

- FECHA INGRESO AL SISTEMA : 01 DE OCTUBRE DE 1998.  
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2013 : 16  
- DIAS QUE SOLICITA : 15  
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL : 01  
- FECHA A UTILIZAR DESDE : 07 DE JULIO DE 2014.  
- FECHA A UTILIZAR HASTA : 29 DE JULIO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VGC/crc

DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- D.A.E.S.M.
- SIAPER.

011	Myriam Yáñez Galvan	S. Trasp	16	16	01.10.98	2012	08.07.13	30.07.13	00
012	Myriam Yáñez Galvan	S. Trasp	16	15	01.10.98	2013	07.07.13	29.07.13	01

MUNICIPALIDAD  
MARIA ELENA

DECRETO N° 218/14  
MARIA ELENA, 11/06/2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 11.06.2014 de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria Srta. CAROL RIVERA CARVAJAL, Profesional al Grado 12° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 641 de fecha 11.06.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19704 (el Ministerio del Interior: Fija el texto refundado, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- AUTORIZÉSE la solicitud de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria Srta. CAROL RIVERA CARVAJAL, Profesional al Grado 12° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	: 1 días
DIAS DISPONIBLES	: 3 1/2 días
DIAS SALDO	: 2 1/2 días
FECHA DESDE	: 13.06.2014
FECHA HASTA	: 13.06.2014

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



VICTOR VERAS TELLO  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

IGB/VVT/VVT/vvt

DISTRIBUCION: Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo



JORGE GODÓY BOLVAREAN  
ALCALDE DE MARIA ELENA

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA  
II REGION

DECRETO 219/14 /

MARIA ELENA, 12 JUN. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don HUGO SEGOVIA COLLAO, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don HUGO SEGOVIA COLLAO, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Decreto Exento N° 1860/06.08.08, de la Municipalidad de María Elena, que designa ternas de subrogación de Alcalde y Secretaría Municipal de María Elena.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Solicitud Autorización de permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **HUGO SEGOVIA COLLAO**, RUN N° 15.013.004-2, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES	: 5
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS	: 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS	: 4
- FECHA DIA PERMISO	: <b>12 DE JUNIO DE 2014</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



VICTOR VERAS TELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

SIAPER.

I.M.M.E. -

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

Segovia Collao Hugo	15.05.14(1)	12.06.14(1)			
---------------------	-------------	-------------	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA  
II REGION

DECRETO 220/14 /

MARIA ELENA, 12 JUN 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don JUAN VALLEJOS CONCHA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don JUAN VALLEJOS CONCHA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Decreto Exento N° 1860/06.08.08, de la Municipalidad de María Elena, que designa ternas de subrogación de Alcalde y Secretaría Municipal de María Elena.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

1º **APRUEBASE** Solicitud de permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **JUAN VALLEJOS CONCHA**, RUN 8.816.060-6 Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 3  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 2  
- FECHA DIA PERMISO : **09 DE JUNIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



VICTOR VERAS TELLO  
★ SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER  
I.M.M.E.  
Carpeta Personal.-  
Liceo TPCH.

Juan Vallejos Concha	01.03.14(1)	02.04.14(1)	07.05.14(1)	09.06.14(1)	
----------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

DECRETO 221114 /

MARIA ELENA, 12 JUN. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Permiso con goce de remuneraciones, presentada por don JOSE ALFARO MAMANI, Asistente Social de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don JOSE ALFARO MAMANI, Asistente Social de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

1º **APRUEBASE** permiso de 2 días, con goce de remuneraciones, a don **JOSE ALFARO MAMANI**, RUN 14.555.815-8, Asistente Social de Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto", dependiente del DAESM de María Elena :

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 2  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3  
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **12 Y 13 DE JUNIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



VICTOR VERAS TELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER
- I.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- D-133

Alfaro Mamani José	28.03.14(1)	12.06.14(1)	13.06.14(1)			
--------------------	-------------	-------------	-------------	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

DECRETO 222114 /

MARIA ELENA, 12 JUN. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, presentada por doña ROMINA SOLAR TRIGO, Asistente de la Educación de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña ROMINA SOLAR TRIGO, Asistente de la Educación de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

1º **RATIFICASE** permiso de 1 día, sin goce de remuneraciones, a doña **ROMINA SOLAR TRIGO, RUN N° 16.851.018-7**, Asistente de la Educación de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto", dependiente del DAESM de María Elena :

- FECHA DIAS SIN REMUNERACIONES: **04 DE JUNIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



VICTOR VERAS TELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN,  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER
- I.M.M.E
- Finanzas IMME.
- Carpeta Personal.
- Interesado.

Solar Trigo Romina	04.06.14(1)					
--------------------	-------------	--	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE  
▲ GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

DECRETO N° 223114 /

MARIA ELENA, 13 JUN. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña MARIANELA CACERES LETELIER, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña MARIANELA CACERES LETELIER, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBASE** Solicitud de permiso 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **MARIANELA CACERES LETELIER**, RUN N° 16.454.600-4 Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 3  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 2  
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **13 DE JUNIO DE 2014**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS CARDENAS ALCAYAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER
- Carpeta Personal.
- CGRME María Elena..
- Correlativo

Cáceres L. Marianela	04.03.13(1)	17.03.14(1/2)	18.03.13(1)	21.04.14(1/2)	13.06.14(1)	
----------------------	-------------	---------------	-------------	---------------	-------------	--

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA  
II REGION

DECRETO 224/14 /

MARIA ELENA, 13 JUN. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña ROSA CAMPOS BARRAZA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de doña ROSA CAMPOS BARRAZA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

1° **APRUEBASE** autorización de permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2013, a doña **ROSA CAMPOS BARRAZA**, RUN N° 15.024.681-4, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5  
- FECHA DIA PERMISO : **16 DE JUNIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS CARDENAS ALCAYAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

SIAPER

Carpeta Personal.-

Escuela D-133

Correlativo

Campos Barraza Rosa	16.06.14(1)				
---------------------	-------------	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

DECRETO 225/14 /

MARIA ELENA, 13 JUN. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Permiso con goce de remuneraciones, presentada por doña PATRICIA LORETO PROVOSTE RIOS, Dentista de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña PATRICIA LORETO PROVOSTE RIOS, Dentista de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Artículo 4° de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBASE** permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, a doña **PATRICIA LORETO PROVOSTE RIOS**, RUN. N° 16.805.822-5, Dentista de Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto", dependiente del DAESM de María Elena :

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 04  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 01  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 03  
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **20 DE JUNIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



*[Handwritten signature]*  
LUIS CARDENAS ALCAYAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Handwritten signature]*  
JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- D-133
- DAESM
- Correlativo

Provoste Ríos Patricia L.	05.05.14(1)	20.06.14(1)				
---------------------------	-------------	-------------	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA  
II REGION

DECRETO 226/14 /

MARIA ELENA, 13 JUN. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Ord. N° 157/14, que informa Solicitud de permiso, presentada por doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, por fallecimiento de su Padre Sr. Salvador Cayo.
- 2.- Contrato de Trabajo de doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBASE** permiso de 3 días con remuneraciones, a doña **BEATRIZ CAYO ESTEBAN**, RUN N° 7.480.095-5, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena, por fallecimiento de su Padre Sr. SALVADOR CAYO, en conformidad a la normativa vigente:

- FECHA PERMISOS POR FALLECIMIENTO: **09, 10 Y 11 DE JUNIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS CARDENAS ALCAYAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. -  
Carpeta Personal.-  
Liceo TPCH.